I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº 567 PRIMAVERA, 23/11/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT

Rut 079689550-0

37,620 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS
PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO MUNICIPAL EN
CUMPLIMIENTO DE COMETIDO DE SERVICIO, SEGUN FACTURA N°
2433758 OMERGENICIA DE \$ 54550.55 CANCEL ADA DO

7433758.(DIFERENCIA DE \$ 546.520. ES CANCELADA POR GESTION)

Fecha de Pago

23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7433758	23/11/2012	37,620

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

OMPROBANTE DEVENGAMIENTO :449

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		37,620
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37,620	
	Totale	s 37,620	37,620

COMPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Det	alle	Debe	Haber	
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICU	JLOS	37,620		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE			37,620	
LOAD DE P		Totales	37,620	37,620	
UNIDAD DE SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL GLAUDIA REIL	RGAS VIVAR MONICIPAL DEL CARCAMO CONTROL (S)	ENCARGADO DE FINANZAS DE JUAN CARLO	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS		
FECHA DE PAGO DE	EDE	O TESOBERO E	ELINTERESADO		
Vº Bueno Jefe	e Contabilidad	V° Bu	end Tesorero		